



36 HORAS DE SUPERVIVENCIA FÍLMICA CINEMAVIP – LERMA CERTAMEN DE REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES

Lerma (Burgos, España), 21, 22, 23 y 24 de julio de 2010.

Cinemavip, la primera y mayor red profesional del sector audiovisual en España, con más de 130.000 miembros y más de 3.800 empresas del sector, convoca la primera edición de las 36 HORAS DE SUPERVIVENCIA FÍLMICA, un proyecto que aúna lo virtual con lo real, en una experiencia única de creación cinematográfica en equipo.

Para la celebración de este evento se cuenta con la colaboración de la ciudad de Lerma (Burgos- España), con 2.900 habitantes, cuyo ayuntamiento ha puesto a disposición de la organización todas las facilidades para su realización. El término municipal se convertirá en plató cinematográfico por 36 horas, con calles, edificios, jardines, parajes naturales y monumentos a disposición de los cineastas.

Esta experiencia, única en España, supondrá la movilización de toda la población de una ciudad para dedicarla 36 horas al cine. El resultado final se mostrará en una Gala Final donde, además, se proyectarán ante cientos de espectadores los cortometrajes realizados.

El esfuerzo de organización de Cinemavip es todo un reto para los profesionales que lo promueven y una extraordinaria oportunidad para quienes marcarán el cine español de los próximos años.

La organización de las 36 HORAS DE SUPERVIVENCIA FÍLMICA, ofrece la

oportunidad de que todos los cineastas o cinéfilos inscritos puedan intercambiar experiencias, disfrutar de todas las fases de la producción cinematográfica y compartir 4 días de convivencia, no sólo durante los rodajes, sino en las numerosas fiestas y actividades que se prepararán en establecimientos y espacios públicos de la ciudad, con ofertas especiales para todos los participantes, incluido descuentos en todo tipo de establecimientos.

BASES DEL CERTAMEN

1. Aceptación de las bases

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento (en adelante, las "Bases") es condición imprescindible a efectos de su participación en el concurso "36 HORAS DE SUPERVIVENCIA FÍLMICA" (en adelante, el "Concurso").

2. Requisitos de participación

La participación en el Concurso está abierta a todos los profesionales y aficionados de todas las especialidades, sin distinción de sexo, creencia, cultura o nacionalidad, con tal que sean mayores de edad y tengan residencia dentro del territorio de la Unión Europea.

Para participar, los interesados deberán registrarse o encontrarse ya registrados en la página web www.cinemavip.com (en adelante la "web"), propiedad de CINEMAVIP, S.L. (en adelante Cinemavip o la "Organizadora").

3. Costes de la participación

El coste de la inscripción es de 50 euros por persona inscrita. Dicha cantidad incluye:

- Dossier "36 HORAS DE SUPERVIVENCIA FÍLMICA" (pack de bienvenida, guía de la zona, mapas, teléfonos de interés, información de los equipos participantes, etc).
- Acceso al acto inaugural.
- Acreditación plastificada con nombre, nick, especialidad y foto para el evento.
- Inscripción y derechos de participación.
- Servicio de consultas y reservas sobre localizaciones e infraestructuras.
- Asistencia gratuita a los eventos que, en su caso, se organicen.
- Invitación a la Gala Final, con proyección de los cortometrajes participantes y a la fiesta de cierre.
- Certificado acreditativo de participación.
- Descuentos en bares, pubs, restaurantes, alojamientos y otros establecimientos.

- Servicio de información turística especial por parte del Ayuntamiento de Lerma (en adelante, el "Ayuntamiento").

En caso de que, una vez realizada la transferencia, se decida no acudir, no se reembolsará el pago efectuado.

4. Proceso de inscripción

El proceso de inscripción para el Concurso dará comienzo el 3 de mayo de 2010.

Para inscribirse, es necesario facilitar los datos personales (nombre completo, DNI y especialidad) y de contacto (dirección, teléfono y móvil) de la interesada o interesado mediante el formulario de inscripción que podrás encontrar en la web y realizar el ingreso correspondiente a los costes de inscripción en el Banco Popular, cuenta número 0075 1321 51 0600087053. Deberás enviar tanto el formulario de inscripción como la constancia del pago a 36horas@cinemavip.com para formalizar tu inscripción.

El pago se puede realizar por transferencia bancaria o mediante tarjeta a través de la web. En la transferencia debes indicar: "36 HORAS + usuario/nick en la web". El resguardo del ingreso será el comprobante de la inscripción.

Para formar los equipos de producción de cada proyecto de cortometraje (en adelante, el "Proyecto" o los "Proyectos"), se creará en la web una comunidad denominada "36 Horas" (en adelante, la "Comunidad"). Cuando Cinemavip confirme la inscripción de un participante publicará un post en dicha comunidad con indicación de su nombre, localidad y especialidad.

Si un participante contara con un Proyecto que le interesara tomara parte del Concurso, deberá, a su vez, publicarlo en la sección "Producciones" de la web. En la ficha de identificación del Proyecto deberá indicarse los datos generales de la producción (título, sinopsis, género,...) y el personal técnico y artístico que compone el equipo, a medida que éste se complete. Además, podrán incorporarse archivos multimedia (imágenes y vídeos) e informar de las necesidades que tengan para llevar a cabo su producción, con objeto de que los miembros de la red puedan ayudarles a resolverlas. Por último, en caso de existir vacantes para completar el equipo, el participante podrá publicar una oferta de empleo a través de esta sección.

Quien publique el Proyecto será entendido a todos los efectos como productor del Proyecto, recayendo sobre él la responsabilidad organizativa del cortometraje, a no ser que se notifique a la Organización que el responsable del proyecto es otro.

Una vez publicado un Proyecto, se informará a la Organización que el Proyecto en cuestión tiene intención de participar en el Concurso, enviando un correo a la dirección 36horas@cinemavip.com. El Proyecto será aceptado para participar en el Concurso cuando el equipo esté compuesto por, al

menos, 8 miembros. De no ser así, éste quedará a la cola de los proyectos que se presenten hasta que se complete dicho mínimo de personas.

Se establece en 15 el límite de Proyectos máximo que podrán participar, es decir, 15 equipos de producción. No existe límite de participantes, ya que no existe máximo en el número de miembros que formen cada uno de los equipos de producción, si bien es elección de cada equipo el ingreso o no de nuevos miembros.

La Organización pondrá a disposición de los equipos de producción de los Proyectos las localizaciones que necesiten, según la lista que se publicará en la web. A medida que se vayan completando los equipos de producción, éstos podrán ir seleccionando las que precisen enviando un correo a la dirección 36horas@cinemavip.com, en el que comunicarán las referencias de las localizaciones y las horas de utilización de éstas. Por ello, sugerimos hacer la inscripción lo antes posible con el objetivo de poder disponer de las localizaciones deseadas.

El plazo de inscripción finaliza el 1 de julio de 2010, momento en el cual deben haberse formalizado las inscripciones de los participantes, publicado los Proyectos, haberse formado los equipos de producción y haberse seleccionado las localizaciones, según se explica en el presente apartado.

5. Requisitos de los Proyectos

El guión del Proyecto puede ser original o adaptación y la responsabilidad es única de sus autores y del productor. Los cortos pueden tener una duración de entre 3 y 5:30 minutos (sin contar las cortinillas oficiales).

La temática del guión es libre, las obras pueden ser mudas o sonoras. Los rodajes serán en español y, de no ser así, deberán tener los subtítulos en este idioma.

El corto no contendrá contenidos de carácter ilícito, xenófobo, racista o pornográfico ni atentará contra los derechos de ningún tercero.

Los cortometrajes, independientemente de su formato original, se entregarán en un DVD (1:66 ó 1:85) y en formato .avi.

La Organización, para facilitar la labor de producción, permite que los participantes puedan tener adelantado parte del trabajo, como títulos, créditos, subtítulos y música a utilizar. El resto deberá corresponder a lo grabado rigurosamente durante la duración del Concurso, en el Término Municipal de Lerma.

Todas las producciones deberán llevar escenas/secuencias de exterior.

La responsabilidad civil sobre los rodajes y la producción de cortometrajes que participen en este certamen ante daños propios o a terceros será asumida por

los causantes ya sea a título particular o como equipo de producción, para lo que cada Proyecto deberá contar con un responsable subsidiario. En caso de no ser designado de manera expresa, se considerará como responsable al productor.

El esfuerzo que realizará la ciudad de Lerma para preparar el Concurso debe recompensarse con el cuidado y limpieza de los lugares cedidos para rodaje. Los equipos de rodaje tratarán de mantener, en todo momento y especialmente a la finalización de sus trabajos, estos espacios en las mismas condiciones en que lo recibieron.

La responsabilidad de los daños que puedan producirse a personas o en mobiliario urbano y/o edificios públicos o privados como consecuencia del rodaje corresponde subsidiariamente a todos los componentes de ese equipo de producción, que sólo son facilitados a los participantes con motivo del Concurso gracias a la intervención del Ayuntamiento. Dependiendo de las circunstancias, será decisión de la Organización la descalificación automática del grupo de producción involucrado en este tipo de sucesos, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños que se ocasionasen.

6. Servicios para los participantes

A cada equipo de producción se le facilitará un espacio gratuito para sus reuniones, conexiones para sus equipos de montaje y edición, así como conexión a Internet. Todo el equipo, personal e insumos necesarios serán aportados por los participantes, bajo su responsabilidad.

La Organización no asume responsabilidad por posibles accidentes de los participantes durante la producción de sus respectivos proyectos, ni sobre la seguridad del material que cada equipo disponga en propiedad o alquiler, limitándose a facilitar el trabajo de producción y a su exhibición en la gala final.

7. Desarrollo del Concurso

El calendario del Concurso es el siguiente:

21 de julio de 2010- miércoles:

- 19.00: Recepción de los participantes, entrega de acreditaciones y rueda de prensa de presentación oficial del Concurso en la sede del Ayuntamiento.
- 21.00: Acto inaugural.

22 de julio - jueves:

- 8.00: Inicio de los rodajes.

23 de julio - viernes:

- 8.00: Fin de los rodajes e inicio de la fase de edición.
- 20.00: Fin de la fase de edición.

- 21.00: Se cierra el plazo de entrega del material grabado y montado. Fuera de ese plazo no se admitirán los cortometrajes que se presenten.

24 de julio - sábado:

Gala de Clausura

- 18.00: Proyección de los cortos presentados a concurso.

- 21.00: Entrega de galardones.

- 23.30: Fiesta de cierre.

8. Jurado

El jurado del Concurso estará compuesto por 3 profesionales del sector audiovisual y 2 representantes del Ayuntamiento.

El jurado deliberará durante una pausa de 20 minutos, luego de la proyección de los cortos presentados a concurso, a celebrarse el día 24 de julio, tras la que dará a conocer el fallo.

El fallo es inapelable y se dará a conocer en la misma Gala de clausura, tras la que se procederá a la entrega de galardones, no pudiendo presentarse reclamación ante ninguna instancia por dicho fallo.

9. Premios

Premios a los mejores cortometrajes:

Primer premio: 5.000 euros

Segundo premio: 2.000 euros

Habrán también menciones y premios especiales para determinados roles del equipo de producción que se confirmarán antes del inicio del Festival.

10. Derechos de Propiedad Intelectual

Los autores autorizan la proyección de los cortometrajes realizados durante el Concurso, para su valoración por el jurado.

Además, la participación en el Concurso supone la autorización de todos los participantes para que Cinemavip y/o el Ayuntamiento, conjunta o separadamente, puedan utilizarlo gratuita y libremente para (i) incluirlo en su página web con fines publicitarios, (ii) promocionar el Concurso, los ganadores del mismo y/o el Concurso en posteriores ediciones, (iii) promocionar certámenes similares, (iv) promocionar el Ayuntamiento y/o sus actividades, o (v) promocionar a Cinemavip y/o sus actividades. Para la fijación, reproducción, comunicación pública, sea o no en su modalidad de puesta a disposición y distribución de los cortometrajes con los fines descritos podrá utilizarse cualquier medio de difusión.

Todos los derechos de explotación de los cortometrajes, con la salvedad de lo indicado en el párrafo precedente, corresponden a sus autores.

Los trabajos premiados podrán presentarse a otros concursos o festivales, una vez concluido el Concurso, con obligación de indicar en los créditos del corto la distinción recibida en el Concurso.

11. Derechos de Imagen

Cinemavip podrá incorporar fotografías o videos de los participantes, tanto de los actos de entrega de premios colectivos como individuales, en la web. También podrá utilizar, incorporar y explotar la imagen de los participantes fuera de la web a efectos promocionales del Concurso y de sus actividades, a través de cualesquiera medios de difusión que estime oportunos.

La autorización aquí regulada se extenderá sin limitación temporal ni territorial alguna para aquellas explotaciones que, realizadas al amparo del presente Concurso, se extiendan por su propia naturaleza más allá la finalización del mismo.

12. Cambios en el Concurso

La Organización se reserva el derecho a modificar algunos términos de las bases, si ello fuera necesario debido a causas ajenas a su voluntad, realizando sus máximos esfuerzos, en todo caso, para mantener el espíritu del Concurso.

Si por causas meteorológicas o por otras causas de fuerza mayor no imputables a la Organización tuvieran que modificarse algunas de las actividades programadas, incluidos rodajes y la gala final, los inscritos tendrán la posibilidad de rodar en Lerma en otras fechas con las mismas facilidades previstas. La gala, en ese caso, se realizaría en el lugar y fecha a determinar por la Organización.

13. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su Reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales proporcionados formarán parte de un fichero gestionado por CINEMAVIP, S.L., con domicilio social en C/ Doctor Castelo, 10 de Madrid, con la finalidad de gestionar correctamente el presente Concurso.

Asimismo, sus datos podrán ser comunicados al AYUNTAMIENTO DE LERMA, con domicilio en Calle La Audiencia 6 (09340) Lerma (Burgos), con la finalidad de llevar a cabo actividades organizativas vinculadas al Concurso.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y oposición, en cualquier caso, mediante la debida acreditación de su identidad, en las direcciones mencionadas anteriormente.

14. Jurisdicción

Este Concurso y sus Bases se regirán por la legislación española, sometiéndose las presentes bases a los juzgados y tribunales de la villa de Madrid, para casos de discrepancia en su interpretación o ejecución.

36 HORAS DE SUPERVIVENCIA FÍLMICA (36horas@cinemavip.com)
Organiza: CINEMAVIP, S.L. (www.cinemavip.com, twitter: @cinemavip)
Colabora: Excmo. Ayuntamiento de Lerma

Sede Oficial: 36 HORAS DE SUPERVIVENCIA FÍLMICA
Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Lerma
Calle La Audiencia 6
09340 Lerma (Burgos)
E-mail: 36horas@cinemavip.com